



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA – VALLE DEL CAUCA
ESTADO ELECTRÓNICO No. 028

HORA: 8:00 a.m.

03 DE MAYO DE 2023

<u>RADICACIÓN</u>	<u>PROCESO</u>	<u>DEMANDANTE</u>	<u>DEMANDADO</u>	<u>ACTUACIÓN</u>	<u>FECHA AUTO</u>
2014-00104	EJECUTIVO	COOPSOLVIDA	OFELIA GONZALEZ	AUTO RESUELVE DERECHO PETICIÓN, REQUIERE Y PONE EN CONOCIMIENTO	02/05/2023
2014-00435	EJECUTIVO	CESIONARIO A&S SOLUCIONES	MARLY YURANY MAVESO	ACEPTA CESION CREDITO	02/05/2023
2015-00187	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTÁ	NEFILEY VANEGAS	AUTO DECRETA MEDIDA	02/05/2023
2022-00328	VERBAL	JUAN JOSE CASTRO	CONFECCIONES SALOMÉ	AUTO REQUIERE	02/05/2023
2023-00098	JURISD. VOLUNTARIA	HILDERAN RODAS	APDO SANTIAGO QUIÑONES	RECHAZA DEMANDA POR COMPETENCIA	02/05/2023
2023-00124	VERBAL	JOAQUIN ANTONIO	CTE MARIA FERNANDA PLAZA	AUTO ADMITE DEMANDA	02/05/2023

Número de registros: 6

Notificación de estado por mensaje de datos de conformidad con lo estipulado en el inciso 1 del párrafo del artículo 295 del Código General del Proceso, el cual se fija en el [sitio web](#) dispuesto para lo anterior.

Nota: Las providencias que no sean publicadas en la página del Web Juzgado por reserva, serán remitidas al correo electrónico registrado por la parte interesada.

LEYDI ESPERANZA PRADO MUÑOZ
SECRETARIA

Firmado Por:
Leydi Esperanza Prado Muñoz
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 002
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0e13b18397575043e0866027d54eb14a238103a0b38bf86e5a55f85ab929fe94**

Documento generado en 03/05/2023 06:39:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>